



FOLIO
Nº _____

OFICIO ID Nº 30671908/2025

Aristóbulo del Valle, Misiones, 02 de octubre de 2025.

AL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS

Posadas, Misiones

Su despacho

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S., la Dra. Edelmira SALVI, de la Provincia de Misiones, en los autos caratulados: **"EXpte. Nº 79292/2025 GALARZA JULIO ALEJANDRO Y HALBERSTADT VANESA PAOLA S/ DIVORCIO"** que tramitan por ante la Secretaría Nº 3 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar a mi cargo, sito en calle 25 de mayo de la localidad de Aristóbulo del Valle, Misiones, a los efectos de notificarle la **Sentencia de Divorcio** que consta en el expediente mencionado anteriormente, y que la misma sea inscripta en dicho organismo.-----

Como recaudo legal se transcribe la parte pertinente de la resolución que dispone el libramiento del presente oficio y que dice así: "Aristóbulo del Valle, Misiones, 02 de septiembre de 2025.- **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en estos autos3 caratulados: **"EXpte. Nº 79292/2025 GALARZA JULIO ALEJANDRO Y HALBERSTADT VANESA PAOLA S/ DIVORCIO"** que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, laboral y de Familia, Secretaría N° 3.-

RESULTANDO:...CONSIDERANDO:...FALLO: I.- **HACER LUGAR** a la demanda promovida y, en consecuencia, **DECRETAR EL DIVORCIO** del matrimonio constituido por los Sres. **GALARZA JULIO ALEJANDRO -DNI N° 27.073.567-**, con domicilio Lote N° 328 de la localidad de Campo Grande Provincia de Misiones y **HALBERSTADT VANESA PAOLA -DNI N° 33.407.247-** domiciliada en Calle San Ignacio y Che Guevara; Barrio Hospital de la localidad de Campo Grande Provincia de Misiones; **DISOLVIÉNDOSE** la **SOCIEDAD CONYUGAL** con efecto retroactivo a la fecha de la presentación de la demanda, y lo dispuesto en el art. 475 inc. c) del CCyCN con **RECUPERO DE LA APTITUD NUPICIAL** conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. "d" del Cód. Civ. y Com de la Nación; **EXTINGUIENDOSE** la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. de la Nación).
III.- Firme que quede la presente, librese oficio al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el **ACTA DE MATRIMONIO** de los esposos Sres. **GALARZA JULIO ALEJANDRO -DNI N° 27.073.567- y HALBERSTADT VANESA PAOLA -DNI N° 33.407.247-**; inscripto en el TOMO 1º, ACTA 57, AÑO 2005; delegación Campo Grande y acompañado que sea dicho oficio con constancia de presentación **EXPIDASE TESTIMONIO. COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.**--Nro ID Documento: **30064248**.-----Organismo:
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL Y DE FAMILIA N° 1 ARISTOBULO DEL VALLE ARISTOBULO DEL VALLE.-----
-----Secretaría: **I - SECRETARÍA I.**-----
-----Nro de Expediente: **79292/2025**.-----
-----Designación: **GALARZA JULIO ALEJANDRO Y HALBERSTADT VANESA PAOLA S/ DIVORCIO.**-----
-----Fecha de Registro: **02/09/2025**.-----
-----Hora de Registro: **08:46:38**-----
-----Número de Protocolo: **406/2025**.-----
-----Usuario Firmante: **EDELMIRA SALVI**.-----

Saludo a Ud. Atte.

Digitally signed by GARCIA DA ROSA
Dariang Marisol
Date: 2023.02.10 10:58:41 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Gerencia de Tecnologias
Informaticas

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ... 06

del mes de Diciembre de 2015 ante el Oficio del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Poder Civil de la Ciudad, se registra el Expte.

Nº 3116-1-25 3067/R08

256388

14

Expte N° 79192/2015 Salvo Julio

Alejandrus y HALBERSTAD Venera Paula S/D/WR/00

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro n° 11 Folio 135 Año 2015

Trámite

VIVIANA R. CASTILLO

lentispetto
Rep. personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

143

1º	57	2005
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Campo Grande - Misiones,

República Argentina, a seis de octubre,

de 16.2005 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Julio Alejandro Galerza,

Edad 26 años, profesión obrero industrial,

estado soltero,

nacionalidad argentina, nacido en Campo Grande - Misiones,

domiciliado en Campo Grande - Misiones, Doc. Ident. 27.073.567,

Hijo de

nacionalidad _____ profesión _____

y de Sustina Galerza,

nacionalidad argentina, profesión vendedora,

domiciliados en

Juanita Paola Halberstadt,

Edad 17 años, profesión que hace cosas domésticas, estado soltera,

nacionalidad argentina, nacida en Pta Posse - Misiones, Doc. Ident. 33.403.247,

Hija de

nacionalidad _____ profesión _____

y de Carmen Inés Halberstadt,

nacionalidad argentina, profesión mujer de casa,

domiciliados en 25 de Mayo - Misiones.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Felicar Pfleidermann, Doc. Ident. 16.304.315, Edad 41 años

Estado casado, profesión albañil, Domicilio Campo Grande - Misiones,

Ursula Paula Tejedor, Doc. Ident. 20.685.103, Edad 36 años

Estado casada, profesión amiga de casa, Domicilio Campo Grande - Misiones,

Presente la madre de la menor, quien presta su consentimiento, firmando

el acta y prueba de ello, hecha el día de la firma con motivo de la boda, la madre de la menor y los testigos mencionados.

16.2005. Vale

= Volumen del Folio N° 143 — Acta N° 57 =

Protocolizado Libro 11 Folio 135 — Año 2025 —

Corresponde al Expediente N° 3116 f 235 Oficio N° 0772/2025 de Fecha 17/10/2025

Vuelto de la Oficina de la Familia Secretaria N° 3

Escribano en el Valle Heriones días Argentina

Años Corrientes Expediente N° 79292/2025 GALAZA JULIO

A Y HALBERSTADT VANESA PAOLA s/ divorcio

Donde se resolvieron los espousos: S/ divorcio

GALAZA JULIO Alejandro DNI N° 24.073.56.7

Y HALBERSTADT VANESA PAOLA DNI N° 23.0

U.O.T. 247 02.9.2025

Edo. de Edomex Salvo Jefe del Registro Provincial H. Secretario

Pozos Huac. 17 de Octubre de 2025



ELIZABETH SOZA
Jefe Gepdo. Inspectoría
Registro Provincial de las Partidas